



Título: solicita informe por desmedido aumento del Subsidio a Nuevo Bus

Visto: que para el mes de abril de 2024 la empresa nuevo Bus acumula veinte millones de pesos en subsidios, según decretos 1209/24 y 1315/24; y

Considerando:

Que mediante decreto 1209/24 del 24 de abril de 2024– y sin mencionar unidades ni sistema de cálculo alguno - el Intendente Municipal otorgó a la Empresa Nuevo Bus un subsidio por el mes de abril de 2024 de pesos nueve millones (\$ 9.000.000), a solicitud de la Contaduría Municipal y en el marco del expediente 4124-1552/24;

Que mediante decreto 1315/24 del 15 de mayo de 2024– también obviando unidades y sistema de cálculo alguno - el Intendente Municipal otorgó a la Empresa Nuevo Bus un subsidio de pesos once millones (\$ 11.000.000), a solicitud de la Contaduría Municipal y en el marco del expediente 4124-1552/24 y por el mismo mes de abril del año 2024;

Que el decreto 839/24 del 11 de marzo de 2024 - también obviando unidades y sistema de cálculo alguno - el Intendente Municipal otorgó a la Empresa Nuevo Bus un subsidio de pesos cinco millones novecientos noventa y siete mil treinta y seis (\$ 5.997.036), por el mes de marzo, a solicitud de la Contaduría Municipal y sin mencionar expediente administrativo alguno;

Que no son ajenos a este razonamiento que mediante decreto 571/24 el Intendente otorgó a la Empresa Nuevo Bus un subsidio de \$ 5.354.496 en el mes de enero y mediante decreto 729/24 durante el mes de febrero el Intendente otorgó a la Empresa Nuevo Bus un subsidio de \$ 5.354.496;

Que de la cronología de los citados actos administrativos se desprende que la Empresa cobró por los meses de enero 5.354.496 y febrero \$ 5.354.496 cada uno, marzo pesos cinco millones novecientos noventa y siete mil treinta y seis (\$ 5.997.036), y por el mes de abril lleva acumulado pesos veinte millones (\$ 20.000.000), según se desprende de los antes mencionados decretos 1209/24 y 1315/24;

Que la absoluta desproporción de los importes mensuales se dá en el marco de la emergencia dictada por la mayoría de este Honorable Cuerpo, según ordenanza 3464, lo que amerita que el Departamento Ejecutivo Municipal brinde informes a este Honorable Cuerpo;



Que a modo referencial mediante decreto 3997 por el mes de diciembre el Intendente otorgó un subsidio de \$ 3.072.000;

Que veinte millones de pesos al mes de abril importa un aumento de 551% con respecto al valor asignado como subsidio en el mes de diciembre, de pesos tres millones setenta y dos mil;

Por ello: El bloque de Concejales de Juntos solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo cuáles son los fundamentos para aumentar un 551% el valor del subsidio otorgado a la Empresa Nuevo Bus entre los meses de diciembre 2023 a abril 2024.

Segundo: En virtud de no estar expresado en los actos administrativos mencionados en los considerandos, solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo cuál es la base de cálculo para asignar el monto del subsidio, indicando cantidad de móviles subsidiados en los meses pasados.

Tercero: en virtud de que la figura del subsidio municipal fue creada para cubrir los subsidios por las unidades no subsidiadas por la Provincia, solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe la cantidad de unidades subsidiadas en este ítem.

Cuarto: de forma

Grinschtein Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell